

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

Setecientos quarenta y cinco Sefennos el Consejo Juxta, y  
 N.º de ella es a saber los Señores Sr. D.º Fr.º Antonio  
 de Santijuste Abogado de los R.ºs. Consejos y Alcalde mayor  
 en ella, por su M.º y con los Cavalleros Esquiveros que ha  
 maran, y de a uno de los S.ºs.  
 En consecuencia de lo mandado por el Sr. Alcalde mayor en el  
 Ayuntamiento aya celebrada se quisieron demanifiesto a los S.ºs.  
 de la Real C.º de Indias de las Indias, y en las memorias que  
 sobre el Real C.º de Indias y Cabros y de las Indias y Carnes  
 no por demoras, para q.º sobre ello se ponga lo que tambien que  
 de la Real C.º de Indias y Carnes los de que de la Real C.º de Indias  
 tiene el Sr. D.º Juan de la Cruz, y lo que de la Real C.º de Indias  
 manas de Carnes, de a uno de los S.ºs. y lo que de la Real C.º de Indias  
 al dictamen de la R.º de que en la quarenta no a hauido de las  
 cinco semanas de Daxa segun lo expreso el Sr. Juan Torneria  
 en su memorial cuya narrativa no a justificada en el Real C.º de Indias  
 que se le señalo antes bien a unca de lo que la R.º de Indias en  
 todo como cierto, y lo que de la Real C.º de Indias sobre el Real C.º de Indias  
 de las cinco semanas que es para el Sr. D.º Juan de la Cruz que se ha  
 congado el Ayuntamiento de que ponga esta Contienda de la Real C.º de Indias  
 visto de la Real C.º de Indias y de la Real C.º de Indias de la Real C.º de Indias  
 que siendo preciso al dicho tiempo de la Real C.º de Indias y de la Real C.º de Indias  
 los memoriales sobre Daxas de Carnes, y de otros que  
 constan de la Real C.º de Indias puesto en el Real C.º de Indias, y por el Real C.º de Indias  
 de tener la R.º para el Sr. D.º Juan de la Cruz, como el Sr. D.º Juan de la Cruz  
 heha de la R.º de la Real C.º de Indias de la Real C.º de Indias de la Real C.º de Indias  
 heha de las cinco semanas de Daxa de Carnes, y de otros que heha de la Real C.º de Indias

Se  
de  
=

